

PARRAL, 01 de febrero de 2009.-

DECRETO N° 70 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCION DE 2 SALAS CUNA Y UN NIVEL MEDIO EN BUENOS AIRES"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de agosto de 2009.
- 3) El Decreto N° 552, de fecha 01 de septiembre de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Javier Espinoza Mancilla, de fecha 25 de enero de 2010.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quines lo subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra: **"CONSTRUCCION DE 2 SALAS CUNA Y UN NIVEL MEDIO EN BUENOS AIRES"**, que se realizara el día 02 de febrero a las 15: 00 hrs., con salida con de la dirección de obras.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 4.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



FERRER URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC//AAM/aam.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control